



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Carrera 9 No. 11-45 piso 4 Edificio Virrey Central
BOGOTÁ D.C.
CCTO10BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

AVISO

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ, D.C.

CITA Y EMPLAZA

A, todas las personas que se crean con algún derecho de intervenir dentro de las diligencias de **LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA DE EMBARGO** que recae sobre el bien inmueble garaje N° 22 y 23 ubicado en Agrupación de Vivienda Montecarlo II Etapa, Diagonal 19 N° 110-14, con matrículas inmobiliarias N° 50C-889152 y 50C- 889153, de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C. -Zona Centro-.

Embargo que fue solicitado por ese Despacho Judicial mediante Oficio No. 2193 de fecha 03/13/1986, dentro del Proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO sin número de proceso de BANCO CENTRAL HIPOTECARIO NIT. NO REGISTRA contra APARTAMENTOS MONTCARLO LTDA, NIT NO REGISTRA, INTERNACIONAL DE SEGUROS Y PROTECCIÓN LTDA. ALTACOL LTDA, NIT NO REGISTRA y FIDUCIARIA COLMENA S.A. NIT NO REGISTRA Y OTROS.

Para los efectos legales se fija el presente **AVISO** en el lugar público y visible de la secretaria del Juzgado por el termino de **VEINTE (20)** días de conformidad con lo normado en el artículo 597 Numeral 10 del C.G.P; siendo las 8:00 am del día de hoy, VEINTINUEVE (29) de NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

El secretario,



JORGE ARMANDO DIAZ SOA
Secretario